

MEMORIA 2015

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y APOYO

1.1. Junta General

Dentro de la organización del Colegio, la Junta General "es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio y forma parte de ella la totalidad de los colegiados no suspendidos en el ejercicio de sus derechos corporativos. Los acuerdos de la Junta General obligan a todos los colegiados." (Artículo 16 de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y del Consejo General).

En consecuencia, la composición de la Junta General es la que resulta, en cada sesión, de los colegiados presentes y representados en la misma.

En el transcurso del año 2015 la Junta General celebró dos sesiones, los días 26 de junio y 18 de diciembre. Dentro de la descripción de la actividad del Colegio que contiene el capítulo 6 de la Memoria se incluye la exposición de los temas tratados en estas reuniones.

1.2. Junta de Gobierno

Conforme a lo establecido en el Artículo 18 de los vigentes Estatutos Generales, "La Junta de Gobierno es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la Junta General y asume la dirección y administración del Colegio con sujeción a lo establecido en los Estatutos Generales".

Después de finalizar la renovación parcial de la Junta de Gobierno prevista en los Estatutos Generales, que tuvo lugar mediante el preceptivo proceso electoral realizado en el otoño de 2014, y tras la toma de posesión correspondiente, la Junta de Gobierno del Colegio tuvo la siguiente composición durante el año 2015:

Decana: Da María Cruz Díaz Álvarez
Secretario: D. Francisco González Torres

Interventor: D. José Luis González García de Ángela

Vocales: D^a Elena Bermejo Martínez

D. Jesús Ciria Ciria

D. Santiago Escribano Pintor

Dª Ana Patricia Fernández-Getino García

D^a Cristina Ruiz Balgañón D. Juan Carlos Wengel Gordo

Delegados Provinciales:

Ávila: D. Juan Andrés Feliú Suárez
 Ciudad Real: D. Servando Germán López
 Cuenca: D. Carlos F. Agromayor Dolz
 Guadalajara: D. Gabriel Mª Mesquida Jaume

Las Palmas: D. Felipe Sánchez Rivero Madrid: Da Raquel Bravo Rubio

Sta. C. de Tenerife: D. Guillermo Caldentey Mascareño Segovia: D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez

Soria: D. Roberto Almería Chico

Toledo: D. Bernardo Manuel Candelas Ballesteros

La relación de las reuniones que ha celebrado la Junta de Gobierno, así como una reseña de los temas que se han tratado en las mismas, figuran en el apartado correspondiente del capítulo 6 (Actividad del Colegio).

1.3. Comisiones de Apoyo

El Artículo 26 de los Estatutos Generales vigentes indica que "... se podrán crear Comisiones sobre áreas específicas de trabajo. Son funciones de estas Comisiones: asesorar a la Junta General o a la Junta de Gobierno cuando éstas lo soliciten; desarrollar las actividades que se le encomienden; proponer iniciativas a la Junta de Gobierno o, en su caso, a la Junta General."

Por otro lado, el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, además de establecer la existencia de una serie de Comisiones de Apoyo, señala que corresponde al Decano la presidencia de todas ellas.

A comienzos de 2015 la Junta de Gobierno realizó un análisis de la estructura y composición de las Comisiones de Apoyo, que dio como consecuencia la organización que se indica seguidamente:

Comisión Permanente:

Decana: D^a María Cruz Díaz Álvarez
Secretario: D. Francisco González Torres

Interventor: D. José Luis González García de Ángela

Comisión de Visados, Ordenación del Ejercicio Libre y Coordinación Intercolegial:

Vicepresidente: D. Francisco González Torres

Vocales: D. Javier Ortiz de Frutos

D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez

<u>Grupo de Trabajo para el Seguimiento de la Integración con el Colegio de Castilla y León y Cantabria:</u> Se amplía con

D. José Luis González García de Ángela (coordinador)

D. Servando Germán López

D. Juan Andrés Feliú Suárez

D^a Raquel Bravo Rubio

D. Felipe Sánchez Rivero

Grupo de Trabajo sobre Seguros:

D. Francisco González Torres (coordinador)

D. José Luis González García de Ángela

D. Santiago Escribano Pintor

D. Javier Ortiz de Frutos

D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez

Un representante de la correduría de seguros

Competencias y Ejercicio Profesional: (Ejercicio Libre y Administraciones Públicas)

Vicepresidente: D. Juan Andrés Feliú Suárez

Vocales: D^a Raquel Bravo Rubio

D. Bernardo Manuel Candelas Ballesteros

D. Roberto Almería Chico D. Carlos F. Agromayor Dolz D^a Cristina Ruiz Balgañón D. Javier Ortiz de Frutos

Personal de apoyo: D. Carlos Rojo Hernández

Comisión de Deontología y Normativa Colegial:

Vicepresidente: D. Jesús Ciria Ciria

Vocales: D. Santiago Escribano Pintor

D^a Cristina Ruiz Balgañón D. Carlos F. Agromayor Dolz D. Gabriel M^a Mesquida Jaume

Comisión de Orientación, Documentación, Empleo e Imagen Profesional:

Vicepresidente: D. José Luis González García de Ángela

Vocales: D^a Raquel Bravo Rubio

Da Ana Patricia Fernández-Getino García

D. Juan Carlos Wengel Gordo

Personal de apoyo: Da Isabel Caballero Moruno

D. Carlos Rojo Hernández

Grupo de Trabajo sobre Emprendimiento e Innovación:

D. Francisco González Torres (coordinador)

D^a Raquel Bravo Rubio D^a Elena Bermejo Martínez

D^a Ana Patricia Fernández-Getino García D. José Luis González García de Ángela

D. Felipe Sánchez RiveroD. Juan Carlos Wengel GordoD. Gabriel Mª Mesquida Jaume

Comisión de Formación:

Vicepresidente: D. José Luis González García de Ángela

Vocales: Da Elena Bermejo Martínez

D. Jesús Ciria Ciria

D. Santiago Escribano Pintor

D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez

Personal de apoyo: Da Rosario García Moreno

D. Carlos Rojo Hernández

La coordinación de las Comisiones de Apoyo está a cargo del Secretario del Colegio. Dentro de dicha coordinación, está previsto que el Asesor Jurídico del Colegio asista a las reuniones en las que se requiera su presencia.

Cabe reseñar que en el transcurso del año (acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de septiembre) se constituyó un *Grupo de Trabajo sobre Agricultura Ecológica*.

1.4. Representantes Autonómicos

El Reglamento de Régimen Interior del Colegio prevé la posibilidad de designar un Representante del Colegio ante cada una de las Administraciones Autonómicas de su ámbito territorial.

En aplicación de esta normativa, los Representantes Autonómicos del Colegio designados para el año 2015 fueron:

Ante la Comunidad de Madrid:

La Delegada Provincial de Madrid, Da Raquel Bravo Rubio

Ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

El Delegado Provincial de Toledo, D. Bernardo Manuel Candelas Ballesteros

Ante la Junta de Comunidades de Castilla y León:

El Delegado Provincial de Ávila, D. Juan Andrés Feliú Suárez

Ante la Comunidad Autónoma de Canarias:

El Delegado Provincial de Las Palmas, D. Felipe Sánchez Rivero.

2. COLEGIADOS

2.1. Movimientos y características

En el transcurso del año 2015 se produjeron un total de 58 altas de colegiados y 112 bajas. De estas últimas, una buena parte son de carácter voluntario, aunque hubo 19 por fallecimiento y otras 32 en aplicación de la normativa sobre impago reiterado de las cuotas colegiales.

Al iniciarse el año el número total de colegiados, según los registros del Colegio, era de 1 987, que se redujo a 1 933 al finalizar el ejercicio.

La evolución del número total de colegiados durante los últimos años queda de manifiesto en el Gráfico 2.1, que se muestra a continuación:

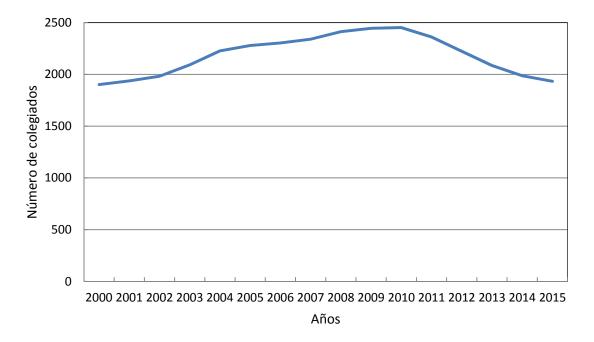


Gráfico 2.1.— Evolución histórica del número de colegiados. Los valores corresponden al número de inscritos al finalizar el año correspondiente.

Durante 2015 se ha mantenido, con menor intensidad, la tendencia descendente del número de ingenieros colegiados que se había iniciado en el ejercicio de 2011; la crisis económica, junto con la subida de la cuota colegial, parecen las causas más probables de este descenso. También puede considerarse el efecto de la modificación de la legislación, que redujo el ámbito de los trabajos profesionales cuyo visado es obligatorio. Algunas medidas relativas a la cuota colegial, de las que se habla más adelante, así como un cierto repunte de actividad, parecen haber contribuido a atenuar esta tendencia.

En lo relativo a la distribución de los colegiados por sexos y estratos de edad, el Gráfico 2.2 muestra la pirámide de edades correspondiente a los datos al finalizar el año 2015.

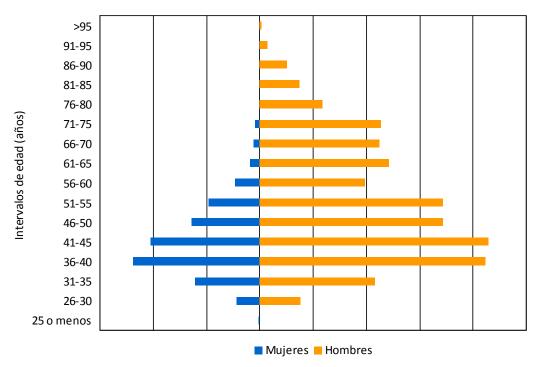


Gráfico 2.2. – Pirámide de edad de los miembros del Colegio al finalizar el año 2015.

Esta gráfica pone de manifiesto que incluso en los estratos de edad más joven es menor la presencia de mujeres que de hombres, aunque durante los años recientes se observa una tendencia progresiva a la equiparación. Esa tendencia refleja en buena medida la evolución de la proporción entre sexos en los estudios de la carrera. En este sentido, la mínima presencia de colegiadas de más de 60 años se corresponde con el reducido número de mujeres que cursaban los estudios antes del último cuarto del siglo XX. En todo caso, hay que apuntar que también es más reducido el número de colegiadas que desarrollan el ejercicio libre de la profesión, uno de los motivos más destacados para la inscripción en el Colegio.

2.2. Cuota colegial

Desde el año 2011 la cuota colegial tiene un importe anual de 195 euros. Ese mismo año se tomó también la decisión de realizar el cobro de la cuota en dos fracciones; la primera de ellas se tramita durante la primavera, y la segunda en el trascurso del verano.

También se han mantenido en 2015 las modificaciones adoptadas dentro de las medidas económicas que se aprobaron en 2013 para paliar la reducción de ingresos por la tramitación de trabajos profesionales. Estas medidas consisten, por una parte, en el cobro del 50 % de la cuota ordinaria a los colegiados con una edad de 70 años o más; anteriormente, los colegiados dejaban tradicionalmente de abonar la cuota colegial al alcanzar esa edad. Por otro lado, y para tener en cuenta las dificultades económicas de los colegiados en situación de desempleo, también se adoptó el acuerdo de reducir la cuota al 50 % de su importe a los colegiados que acreditasen estar en esas circunstancias y mientras dure esa situación. Se buscó así la forma de conservar a estos colegiados que, en precaria situación económica, podrían solicitar la baja por falta de recursos.

Las cantidades que percibe el Colegio mediante la cuota colegial se destinan a una serie de fines corporativos; por una parte, se realiza una cobertura global básica de responsabilidad civil de todos los colegiados mediante la suscripción del correspondiente seguro; otra póliza genérica proporciona una cobertura básica de vida e incapacidad permanente. Por otro lado, los recursos económicos obtenidos a través de la cuota anual se emplean también para proporcionar algunos servicios genéricos, como son la publicación de la revista del Colegio, el envío de boletines de noticias, y el apoyo a la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, de la que todos los colegiados son miembros como contraprestación, entre otros.

3. TRABAJOS PROFESIONALES

3.1. Trabajos gestionados

En el transcurso del año 2015 se tramitaron de forma completa en el Colegio 1 257 trabajos; algunos más se presentaron a trámite, pero su gestión no se finalizó por diversas causas (sobre todo, errores en la introducción para su tramitación telemática). Este número es prácticamente similar al del año precedente (1 262) y aproximadamente un 37 % superior al total de trabajos que se gestionaron durante 2013, año en el que se produjo una reducción significativa. Aunque la entrada en vigor el 1 de octubre de 2010 del Real Decreto 1000/2010, sobre visado colegial obligatorio, trajo consigo la supresión de la obligatoriedad de visado para una amplia gama de trabajos, estas cifras parecen indicar una cierta recuperación de la actividad. Con la modificación de la normativa de visado, y a fin de proporcionar una base de referencia que permitiese proporcionar la cobertura de la responsabilidad civil de los trabajos mediante la póliza de seguro correspondiente, ya en 2013 se articuló la posibilidad de que los trabajos cuyo visado no es obligatorio de acuerdo con la nueva regulación pudieran ser revisados o cuando menos registrados, para que la aseguradora tuviera constancia suficiente de las actuaciones profesionales que son cubiertas por la póliza. Del total de trabajos tramitados en 2015 una fracción muy elevada, cerca del 66 %, se tramitó por la modalidad de visado (algo menos del 64 % en 2014), cerca del 34 % fueron trabajos registrados (algo más del 35 % en el año anterior), y los trabajos sometidos al proceso de verificación fueron prácticamente el 0.3 % del total frente al 0.9 % del año 2014. A pesar de haberse mantenido prácticamente constante el número de trabajos, los ingresos del Colegio por tramitación aumentaron en 2015, lo que indica una cierta recuperación. Los datos económicos están recogidos en el Capítulo 4.

3.2. Tipos de trabajos

Dentro del conjunto de trabajos tramitados predominan los relacionados con el proyecto y ejecución de actuaciones, como puede deducirse de lo expuesto en el apartado anterior, al reseñar el porcentaje de trabajos visados. La suma de proyectos básicos, proyectos y sus reformados es una fracción elevada de los trabajos visados (un 44 %, ligeramente inferior al año precedente), y las direcciones de obra suponen otro 26,8 % más del visado (un 21,6 % en 2014). Dentro de los trabajos registrados, un 46 % se refiere a actuaciones sobre Seguridad y Salud, y otro 37 % corresponde a direcciones de obra. Memorias, valoraciones e informes, así como separatas de otros documentos, tienen también una cierta importancia.

3.3. Visado telemático

El Colegio puso en marcha un procedimiento de visado telemático en el año 2008, empleando un sistema de certificados electrónicos de identidad colegial para asegurar la identificación de los autores. El visado telemático, de validez legal plena y que forma parte de las medidas de impulso de la administración electrónica, ha experimentado en nuestro Colegio un incremento gradual y significativo.

Hay que tener en cuenta que la entrada en vigor del ya citado Real Decreto 1000/2010 suprimió, como se ha indicado previamente, la obligación de visado colegial de una serie de trabajos. La inclusión de otras modalidades de tramitación de

trabajos profesionales por el Colegio obligó a modificar también la aplicación informática desarrollada para la gestión telemática, de forma que pudieran realizarse por esta vía no solamente la tramitación del visado, sino también las modalidades de revisión documental y de registro de trabajos.

Por otro lado, durante 2012 se inició el proceso de integración de actuaciones con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria; una de las facetas de ese proceso (aún en marcha) consiste, precisamente, en la gestión telemática del visado, lo que llevó a iniciar la supervisión y remodelación de este servicio, entre otros, durante el otoño de 2012. Esta remodelación terminó de implementarse en el año 2013, y con ella se ampliaron las posibilidades de identificación telemática de los autores de los trabajos, permitiendo el uso de diferentes modalidades de firma electrónica. La gestión telemática tiene una importancia creciente; en el año 2015 se tramitaron por este procedimiento en torno al 74 % del total de trabajos, mientras que durante 2014 el porcentaje era aproximadamente del 65 % y en 2013 había sido del orden del 58 %.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS. RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015

4.1. Marco normativo y general

La información económica del ejercicio, expresada en euros, se expone de acuerdo con la normativa de información financiera aplicable al Colegio, como Corporación profesional de Derecho Público, de base asociativa, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones dentro de su ámbito territorial.

Esa normativa comprende:

- Código de Comercio y demás legislación mercantil.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad y el modelo del plan de actuación a las entidades sin fines lucrativos.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro y sus normas complementarias.
- La restante normativa contable española que resulte de aplicación.

Dentro del marco normativo establecido por el Real Decreto 1491/2011, el Colegio realizó la transición al nuevo régimen contable el 1 de julio de 2013.

4.2. Retribución de los miembros de la Junta de Gobierno

Debe señalarse que los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución en razón de su cargo; en consecuencia, solamente se contabilizan los gastos generados por la asistencia a las reuniones a las que deben acudir, así como los gastos de representación necesarios.

4.3. Resultados del ejercicio

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015 se compone de las cifras que se muestran en los cuadros siguientes.

Los ingresos por visado y otras tramitaciones han sido un 18,35 % superiores de los correspondientes al ejercicio anterior.

Debe:

CONCEPTO	Importe
GASTOS	619 577,44
2. Aprovisionamientos	131 599,49
600 Gastos colegiales	121 754,55
607 Trabajos realizados por otras empresas	6 827,40
610 Variación de existencias de mercaderías	3 017,54
3. Gastos de personal	186 876,16
640 Sueldos y salarios	148 968,16
642 Seguridad social a cargo de la empresa	37 908,00
649 Otros gastos sociales	0,00
4. Otros gastos de explotación	281 413,13
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	11 791,92
621 Arrendamientos y cánones	11 304,22
622 Reparaciones y conservación	7 632,91
623 Servicios de profesionales independientes	55 863,53
625 Primas de seguros	108 842,42
626 Servicios bancarios y similares	220,19
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	26 164,94
628 Suministros	5 153,99
629 Otros servicios	49 338,85
631 Otros tributos	6 046,47
6391 Ajustes positivos en IVA de activo corriente	-946,31
659 Otras pérdidas en gestión corriente	0,00
Amortización del inmovilizado	1 423,32
680 Amortización del inmovilizado intangible	173,19
681 Amortización del inmovilizado material	1 250,13
7. Otros resultados	13 938,23
678 Gastos excepcionales	13 938,23
A) BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	16 399,77
8. Gastos financieros	4 327,11
6623 Intereses de deudas con entidades de crédito	4 322,67
669 Otros gastos financieros	4,44
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (BENEFICIOS)	12 072,66
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	12 072,66

Haber:

CONCEPTO	Importe
INGRESOS	631 650,10
Importe neto de la cifra de negocios	536 650,10
7000 Ingresos por visados	191 759,69
7050 Ingresos por otros trabajos	16 286,00
7070 Ingresos por otros servicios	4 234,97
7200 Ingresos por cuotas colegiales	324 369,44
5. Otros ingresos de explotación	0,00
740 Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	0,00
10. Otros resultados	95 000,00
778 Ingresos excepcionales	95 000,00
A) PÉRDIDA DE EXPLOTACIÓN	0,00
11. Ingresos financieros	0,00
b) Otros ingresos financieros	0,00
76200 Ingresos de créditos a largo plazo, empresas del grupo	0,00
769 Otros ingresos financieros	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (PÉRDIDAS)	4 327,11

El Colegio recibió en la Junta General de junio de 2014 el mandato de formalizar la venta del inmueble que había recibido a título de heredero, y valorado en 92 707 €; se logró realizar su venta en el ejercicio 2015 por un importe de 95 000 €. Los gastos originados por la venta, incluidos impuestos, fueron de 7 516,18 €.

4.4. Balance de situación

La situación económica del Colegio al finalizar el ejercicio 2015 se resume en los cuadros de Activo y Pasivo que se muestran en esta página y la siguiente, imagen fiel de la situación patrimonial del Colegio en esa fecha.

ACTIVO

CONCEPTO	Importe (€)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1 525 225,02
I. Inmovilizado intangible	1 470,81
II. Inmovilizado material	1 425 124,37
V. Inversiones financieras a largo plazo	98 629,84
B) ACTIVO CORRIENTE	58 942,19
I. Existencias	2 964,77
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2 106,02
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2 133,31
3. Otros deudores	-27,29
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,05
IV. Inversiones financieras a corto plazo	-12,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	53 883,35
TOTAL ACTIVO (A+B)	1 584 167,21

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

CONCEPTO	Importe (€)
A) PATRIMONIO NETO	1 456 374,56
A-1) Fondos propios	1 456 374,56
I. Capital	1 455 063,52
V. Resultados de ejercicios anteriores	78 695,28
VII. Resultado del ejercicio	12 072,66
B) PASIVO NO CORRIENTE	80 952,50
II. Deudas a largo plazo	80 952,50
Deudas con entidades de crédito	80 952,50
C) PASIVO CORRIENTE	46 840,15
II. Deudas a corto plazo	264,98
3. Otras deudas a corto plazo	264,98
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46 575,17
1. Asociaciones	24 048,87
2. Otros acreedores	22 526,30
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1 584 167,21

5. SERVICIOS AL COLEGIADO

5.1. Defensa profesional

El Colegio tiene entre sus fines y funciones (Art. 12 de los Estatutos Generales) "la defensa de los intereses profesionales de los colegiados".

La defensa profesional tiene diferentes facetas de actuación, algunas de ellas vinculadas con la labor de la Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica del Colegio.

Un aspecto de esta acción de defensa se materializa en el apoyo legal que el Colegio proporciona a sus colegiados a través de la Asesoría Jurídica.

Una de las modalidades de actuación legal en tareas de defensa profesional se refiere al respaldo a colegiados que se han visto inmersos en situaciones de reclamación de responsabilidad civil como autores de trabajos profesionales o como directores o supervisores de actuaciones de ingeniería. En la defensa de la responsabilidad civil se cuenta con la cobertura genérica que proporciona una póliza de seguro que ampara a todos los colegiados, y que puede ampliarse para el ejercicio profesional directo; a este tema se dedica otro apartado de este capítulo.

Además, la defensa profesional se plasma en el apoyo a los colegiados en sus reclamaciones económicas, bien de los honorarios devengados en el ejercicio libre, bien de los salarios o indemnizaciones correspondientes como trabajadores por cuenta ajena. También en este aspecto el Colegio, a través de la Asesoría Jurídica, ha intervenido para ayudar y apoyar a diferentes compañeros durante el año.

Por otra parte, hay que considerar las acciones de defensa genérica de la profesión, por ejemplo en su valoración a la hora de optar a puestos de trabajo en la Administración, o en el reconocimiento de su competencia para realización de determinados trabajos. Estas actuaciones también son objeto de la actividad que desarrolla la Asesoría Jurídica cuando así lo estima la Junta de Gobierno. En este sentido, una buena parte de las actuaciones de consejo legal, apoyo en causas judiciales, etc. que desempeña la Asesoría, así como el asesoramiento técnico que facilita también la Secretaría Técnica, suponen también, bajo otro punto de vista, una faceta sustancial de la defensa de la imagen de la profesión y de los profesionales al proporcionar medios a los colegiados para la mejora de la calidad de sus trabajos.

La defensa de la profesión también se concreta en las acciones frente al intrusismo profesional. El Artículo 12 de los Estatutos antes citado, al enunciar las funciones generales de los Colegios, indica como una de ellas "Impedir el intrusismo profesional y, en su caso, perseguir ante los Tribunales de Justicia a quienes no cumplan las condiciones legales establecidas en orden al ejercicio profesional". En el ejercicio de esta función, la Junta de Gobierno acordó en 2008 acentuar la vigilancia sobre las posibles actuaciones de otros profesionales que pudieran estar fuera de sus competencias y dentro de las de los Ingenieros Agrónomos. A partir de 2009 esta tarea de supervisión se intensificó, y se desarrolló de acuerdo con una planificación específica hasta el otoño de 2011. El coste de estas actuaciones, así como la situación económica de los últimos años, han obligado a limitar la supervisión sistemática y realizar este tipo de acciones en casos concretos que se detectan por los colegiados o que resultan de especial notoriedad.

5.2. Bolsa de trabajo

La bolsa de trabajo del Colegio funciona hasta el momento por el procedimiento de enviar a los colegiados que así lo solicitan la información de las ofertas de empleo que se reciben en el Colegio. No se realiza ninguna actividad de preselección de candidatos, tanto por el volumen de colegiados que desean este servicio como porque ese proceso pudiera descartar de antemano candidatos potencialmente valiosos y que podrían estar interesados en la correspondiente oferta. Por otro lado, a partir de la primavera de 2012, como consecuencia de la reforma de la Ley de Empleo y en concordancia con la interpretación de la regulación que la misma establece, el Colegio se reafirmó en su posición de que estas posibles actuaciones de preselección han de quedar claramente excluidas de la actividad de la bolsa, puesto que las acciones que sobrepasen la mera retransmisión se consideran actuaciones de mediación, y para ellas la entidad que las realice (el Colegio, en este caso) debe estar registrada en el departamento correspondiente de la Administración y cumplir una serie de requisitos adicionales.

En el transcurso del año 2015, los colegiados inscritos en el servicio de información de ofertas (734 a fin de año) recibieron, por correo electrónico, un total de 33 envíos (6 más que en 2014), con información sobre 66 vacantes u ofertas, e información adicional sobre convocatorias de puestos en organismos internacionales, fundamentalmente de FAO; de esta organización se comunicaron cerca de 40 vacantes. También se incluyeron en los envíos algunas informaciones de interés sobre algunas ofertas genéricas y convocatorias.

Dentro de las actividades de actualización y remodelación del portal WEB del Colegio que se realiza durante 2016 se contempla que la información de ofertas de empleo figure directamente en el portal, dentro del área de datos y servicios reservados a los colegiados.

5.3. Seguro de Responsabilidad Civil

Continuando con la política seguida por el Colegio en materia de seguros de responsabilidad civil, el Colegio ha venido actuando en la tramitación y promoción de diferentes pólizas desde hace unos 25 años, y ha seguido buscando, procurando y gestionando modalidades de este seguro que, junto con una cobertura suficiente, por su carácter colectivo resultasen ventajosas desde el punto de vista económico frente a las pólizas individuales. Esto se ha plasmado en la suscripción de pólizas anuales con diversas compañías a través de diferentes corredurías.

Para el año 2013 el Colegio había negociado a través de la correduría de seguros ADARTIA una nueva póliza con la aseguradora MAPFRE, de características técnicas del mismo tipo que la anterior de la Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil (AMIC), pero económicamente más ventajosa. Esta póliza se compone, por una parte, de la cobertura general de la que gozan todos los colegiados, a cargo de la cuota colegial, y de la suscripción de módulos específicos asociados a la tramitación de trabajos profesionales. El importe de estos módulos depende del tipo de trabajo y del grado de cobertura que el colegiado autor de los trabajos desee. Esta póliza se prorrogó para el ejercicio de 2014, y ha sido asimismo prorrogada para el año 2015

5.4. Turnos de actuaciones profesionales

Otro de los servicios que el Colegio presta a los colegiados es la gestión de las peticiones que se reciben para la intervención de los ingenieros agrónomos como peritos en diferentes ámbitos. Para regular y ordenar estas actuaciones se estableció una normativa ("Normas de gestión de los turnos para la asignación de trabajos profesionales solicitado por órganos judiciales, entidades públicas o privadas y particulares"), que fue revisada por última vez en junio de 2009. Esta normativa regula la inscripción (voluntaria y de renovación anual) que, además de atender a criterios de especialización profesional, contempla tres relaciones y turnos distintos, en función de tres tipos generales de actuaciones: Peritos Judiciales, Peritos Terceros y Trabajos a Particulares. La primera se refiere a las intervenciones en los tribunales de justicia, y la segunda a la participación en cuestiones contradictorias, fundamentalmente. En cuanto a la tercera, la relación correspondiente está organizada por áreas de actividad; cada colegiado señala aquéllas en las que desea figurar porque se considera capacitado.

Como consecuencia de la evolución que se ha venido experimentando en los últimos años en la regulación y gestión de estos turnos, tanto por parte de las organizaciones que agrupan a los profesionales como por parte de la propia Administración de Justicia, durante 2015 se procedió a la elaboración de una nueva normativa, las *Normas Generales sobre el Registro de Peritos del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias*. Esta normativa se aprobó a final del año.

Las relaciones de Peritos Judiciales, una vez actualizadas y elaboradas, se remiten a comienzo de cada año a los órganos de la Administración de Justicia existentes en el ámbito del Colegio (Audiencias Territoriales y Provinciales, Juzgados decanos, etc.). En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, las relaciones se remiten a la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, que recopila esta información de las diferentes profesiones y la edita y distribuye de forma globalizada. Las relaciones de Peritos Terceros se remiten por el Colegio, esencialmente, a las oficinas de la Administración Tributaria (Catastro).

5.5. Asesoramiento y apoyo para la tramitación de las solicitudes en el área de la sanidad vegetal

El Colegio, mediante un acuerdo con la Sección de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid, puso en marcha el asesoramiento y apoyo a los colegiados residentes en esa Comunidad en los expedientes de solicitud para el reconocimiento de la condición de asesor en tratamientos fitosanitarios, de obtención del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de nivel cualificado y de inscripción en el Registro de Productos y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO).

6. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

6.1. Reuniones de los Órganos de Gobierno y consultivos

Como se indicaba en el apartado 1 de esta Memoria, la Junta General del Colegio celebró durante 2015 dos reuniones, los días 26 de junio y 18 de diciembre. El Orden del Día de estas sesiones fue el siguiente:

Junta General del 26 de junio de 2015:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de la Junta General Ordinaria celebrada el día 19.12.2014.
- 2. Informe de actividades.
- 3. Aprobación de cuentas del ejercicio 2014 y de la Memoria anual 2014. Información sobre situación económica y financiera del Colegio.
- 4. Asuntos jurídicos.
- 5. Actividades y servicios colegiales. Plataforma de formación. Carnet de colegiado.
- 6. Consejo General. ANIA.
- 7. Propuestas de colegiados.
- 8. Altas y bajas.
- 9. Ruegos y preguntas.

Junta General del 18 de diciembre de 2015:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Junta General Ordinaria, celebrada el día 26.06.2015.
- Informe de actividades.
- 3. Renovación estatutaria de la Junta de Gobierno.
- 4. Avance de resultados del ejercicio económico de 2015 y examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos Generales del Colegio para el año 2016.
- 5. Actividades y servicios colegiales. Premios y distinciones del Colegio.
- 6. Consejo General. ANIA.
- 7. Propuestas de colegiados.
- 8. Altas y bajas.
- 9. Ruegos y preguntas.

En el transcurso del año 2015, la Junta de Gobierno reunió en nueve ocasiones, los días 30 de enero, 13 de marzo, 24 de abril, 29 de mayo, 26 de junio, 25 de septiembre, 6 de noviembre y 18 de diciembre con carácter ordinario y el día 25 de noviembre, en Valencia, con carácter extraordinario.

Un resumen de los temas tratados en estas reuniones ordinarias es el siguiente:

- Aprobación del Acta de la reunión precedente.
- Informe de actividades (informe de la Decana).
- Proceso electoral de renovación de la Junta de Gobierno y toma de posesión de miembros electos.

- Comisiones de Apoyo a la Junta de Gobierno. Composición y actividades.
- Delegaciones Provinciales. Información y actividades.
- Premios y distinciones del Colegio.
- Actividades e iniciativas del Colegio. Festividad de San Isidro.
- Asuntos jurídicos.
- Situación económica del Colegio. Proyecto de presupuestos y avance de resultados.
- Renovación de la normativa de régimen interior del Colegio.
- Convocatoria y preparación de las Juntas Generales.
- Consejo General y ANIA.
- Junta General de Representantes.
- (Seguro de Responsabilidad Civil).
- Estructura de personal del Colegio.
- Reglamento de cobro de impagados.
- Creación y regulación del Registro para los turnos de actuaciones periciales.
- Altas y bajas.
- Ruegos y preguntas.

En la reunión extraordinaria del 25 de noviembre, celebrada coincidiendo con la Junta General de Representantes, se trataron cuestiones sobrevenidas durante el proceso de renovación parcial estatutaria de la Junta de Gobierno.

Por otro lado, las Comisiones de Apoyo y Grupos de Trabajo de la Junta de Gobierno, que se enumeraban en el punto 1.3, se reúnen para tratar temas de su ámbito en las ocasiones que resulta necesario. En especial, la Comisión Permanente permite la adopción de decisiones urgentes con suficiente agilidad, aunque hayan de ser ratificadas posteriormente por la Junta de Gobierno en pleno.

6.2. Acciones de comunicación. Publicaciones. Página WEB. Newsletter. Correo electrónico

El Colegio se comunica con los colegiados, y con el público en general, a través de diferentes medios. Además de la comunicación impresa, el uso de los medios telemáticos cada vez adquiere más importancia, dado que permite la transmisión de informaciones con gran rapidez, agilidad y economía.

Publicaciones

Las publicaciones impresas realizadas por el Colegio se pueden considerar en dos vertientes. Por un lado, está la edición de obras unitarias; en el año 2015 no se realizó ninguna acción de este tipo.

Por otra parte, se lleva a cabo la edición periódica de la revista "Mundo del Agrónomo", de la que se realizaron cuatro números (números 28, 29, 30 y 31, este último dedicado en exclusiva al Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos celebrado en Milán), correspondiendo aproximadamente a los cuatro trimestres del año. La estructura general de la revista incluye temas de actualidad, entrevistas, artículos técnicos, reseñas históricas y de lugares de interés, así como otras secciones de carácter general. Se ha mantenido la política de procurar que los

costes de publicación queden cubiertos, en la medida de lo posible, por la publicidad, lo que no se consiguió plenamente en este ejercicio.

La revista, además, se genera en versión digital, que queda accesible a través de la plataforma WEB del Colegio, en el enlace de *Circulares/Revistas*. Las visitas y descargas realizadas a través de esta vía son muy numerosas.

Página WEB

La página WEB del Colegio (*url: www.agronomoscentro.org*) es el principal punto de acceso inmediato y permanente a la información de y sobre el Colegio. La primera versión de la página WEB del Colegio data de 1997, y estaba alojada en el servidor del Instituto de la Ingeniería de España. En 2004 se realizó una revisión general de contenidos, formatos, etc., se generó un dominio propio estableciendo la *url* que viene operando desde entonces y se alojó el portal en un servidor independiente externo. A partir de ese momento se han venido realizando actualizaciones y reformas, derivadas por una parte de la voluntad del Colegio de prestar el mejor servicio, por otra de la incorporación de nuevas utilidades (en especial, la incorporación de la tramitación telemática de trabajos profesionales), y también debido a las novedades legislativas que imponen nuevas obligaciones a estos medios de difusión de los Colegios.

La página WEB es el repositorio principal de información colegial. Además de las noticias que se consideran de actualidad, incluye el acceso al listado de colegiados y al directorio de aquéllos que desean figurar expresa y públicamente como expertos en algún área específica de actividad. Dentro de la "Zona ciudadano" figuran, junto con estas utilidades, otras que vienen marcadas por la normativa vigente en materia de colegios profesionales y de acceso a la información (la llamada "ventanilla única").

Una de estas utilidades es la posibilidad de plantear quejas, reclamaciones y sugerencias; en la página WEB del colegio, dentro de la "Zona ciudadano" se ha habilitado un formulario para la recepción de este tipo de comunicaciones. Durante el año 2015 se recibieron 19 mensajes por esta vía, pero en su totalidad no se correspondían realmente con quejas o comentarios, sino que se referían a consultas o tramitación del alta como colegiados, solicitudes de los datos de acceso a la zona reservada a colegiados, o consultas sobre el Seguro de Responsabilidad Civil; en todo caso, fueron debidamente respondidos.

La WEB del Colegio tiene, por otro lado, un área dedicada específicamente a los colegiados, con una serie de utilidades para ellos. Entre ellas figura, de forma destacada, la tramitación telemática de trabajos. Junto con ello, se puede acceder a diferentes recursos de apoyo como modelos de documentos para la actividad profesional, normativa de aplicación, etc. Dentro de esta zona se incluyen asimismo noticias e informaciones que se considera que han de tener una difusión preferente, o exclusiva, entre los colegiados.

Ya se ha señalado en otros puntos de esta Memoria que, como consecuencia de los convenios de colaboración con el Colegio de Castilla y León y Cantabria, se llevaron a cabo procesos de análisis y armonización de contenidos y servicios de la WEB, en particular en lo relativo a gestión telemática de trabajos profesionales; esos procesos han traído como consecuencia, entre otros aspectos, una remodelación y reorganización del portal del Colegio. Por otra parte, los contenidos de la WEB son objeto de constante renovación y mejora.

Además, el Colegio cuenta con vídeos en el portal *YouTube*. En 2015 se incorporaron dos de tipo informativo, uno sobre el seguro de responsabilidad civil y otro sobre la propia profesión, y tres más de entrevistas a profesionales.

Newsletter

La incorporación de los medios informáticos y de Internet ha facilitado también la posibilidad de agilizar notablemente la información que se transmite a los colegiados y al público en general. Además de informaciones específicas (ofertas de empleo, etc.), los boletines digitales ("newsletters") tienen una especial incidencia en este aspecto.

Sucesores hasta cierto punto de la Circular del Colegio, los boletines digitales permiten remitir de forma organizada y sistemática (se procura que su frecuencia sea muy alta; el objetivo es procurar que sea semanal, salvo en épocas de vacaciones) la información, bien sobre el Colegio o bien sobre actividades, publicaciones, normativa, etc., que se considera de potencial interés. A lo largo de 2015 se realizaron 22 envíos, menos que en el año anterior.

Como es natural, la recepción de este servicio está supeditada a que el Colegio disponga de la dirección de correo electrónico de los colegiados u otros destinatarios. El acopio de estos datos ha ido progresando paulatinamente, y en la actualidad ya se dispone prácticamente de la dirección de contacto de más de las tres cuartas partes de los colegiados.

Dentro de este apartado puede incluirse también el envío por correo electrónico de las ofertas de empleo recibidas en el Colegio, asunto del que se ha hecho mención al hablar de la Bolsa de Trabajo.

Correo electrónico

El Colegio dispone de diferentes cuentas de correo electrónico para distintos ámbitos de su actuación (Decanato, Secretaría, Secretaría Técnica, Administración, Contabilidad, Gabinete de Prensa, Bolsa de Trabajo, ...), así como una cuenta genérica. También disponen de cuentas individualizadas diferentes Delegaciones provinciales, entre ellas las sedes en las provincias canarias. Algunos datos estadísticos del tráfico de mensajes en estas cuentas indican la creciente utilización de esta vía de comunicación. La cuenta genérica (colegio@agronomoscentro.org) recibió durante 2015 algo más de 4 400 mensajes, frente a los cerca de 3 700 recibidos en 2014. Hay que decir que, siguiendo la tendencia de años anteriores, aproximadamente un 70 % de los correos recibidos carecían de verdadero interés, y los restantes se referían a asuntos de gestión, resolución de consultas o peticiones de servicios de los colegiados, e informaciones sobre actividades de potencial interés, entre otros temas. La cuenta propia de la bolsa de empleo recibió asimismo 535 mensaies, cantidad ligeramente inferior a la del año anterior. De ellos, el 53 % se descartaron por carencia de valor real; de los restantes, una buena parte se refería a ofertas de empleo remitidas directamente al Colegio por las entidades contratantes o por empresas de selección de personal; también tienen alguna significación los enviados por colegiados inscritos o que pedían su inscripción en este servicio, así como otros que se redirigieron a otras áreas del Colegio.

Otros

Un aspecto adicional de la integración de las nuevas tecnologías de la información en la imagen corporativa del Colegio es la presencia en las redes sociales. El espacio colegial en *Facebook* está operativo desde 2012, y en diciembre

de 2015 contaba con 1 483 seguidores, de ellos 436 incorporados durante el año. El Colegio también está presente en *Twitter* desde 2012; los seguidores por esta vía al concluir 2015 eran 1 403. En este caso, los nuevos seguidores durante el año fueron 366.

Otra faceta a tener en cuenta es la posibilidad de realizar encuestas entre el colectivo a través de Internet, habilitando formularios acerca de diferentes materias. El Gabinete de Prensa habilitó en el año 2012 cuatro formularios; durante 2013 no se realizó ninguna encuesta, considerando que debería dejarse transcurrir un lapso de tiempo razonable para poder detectar con claridad, en su caso, los cambios de tendencia que se produjeran. En 2014 se realizó una, sobre servicios del Colegio, y a finales de 2015 se llevó a cabo una sobre formación, a la que hubo 217 respuestas de colegiados.

6.3. Premios

Los Premios que el Colegio gestiona y promociona directamente son los siguientes:

Premio José Cascón para Proyectos Fin de Carrera y Tesis Doctorales.

Instituido en 1970, el Colegio convoca anualmente este Premio en sus dos modalidades para promocionar y estimulara la vocación profesional y de investigación de los ingenieros agrónomos.

En 2015, el Jurado designado con este propósito finalizó las tareas de evaluación de los trabajos aspirantes de la convocatoria de 2014; el fallo emitido se resume seguidamente:

Premio para Proyectos Fin de Carrera.

El Jurado designado al efecto acordó dejar desierto el Premio en esa modalidad.

Premio para Tesis Doctorales.

El Jurado acordó conceder el Premio a D. Fermín Amor Parrilla, autor de la Tesis Doctoral «Compatibilidad de *Orius laevigatus* (Fieber) Hemiptera: Anthocoridae) y *Nesidiocoris tenuis* (Reuter) Hemiptera: Miridae), depredadores importantes en cultivos hortícolas protegidos, con nuevas barreras físicas selectivas y modernos plaguicidas».

La entrega se realizó en el transcurso del acto de celebración de San Isidro, en Madrid.

Por otro lado, la Junta de Gobierno aprobó durante el año la convocatoria correspondiente al año 2015, que tuvo la difusión pertinente. El fallo de esta convocatoria se realizó ya en el año 2016.

<u>Premio "Fundación Casado"</u> para trabajos realizados por estudiantes de la orientación académica de Producción Animal.

El Colegio instituyó este Premio en aplicación del legado que con esta finalidad dejó el Ingeniero Agrónomo D. Carlos Casado de la Fuente. Viene convocándose desde 1981. Ya en el año 2014, habida cuenta de los antecedentes y ante la imprecisión de titulaciones para las que ofertarlo, se acordó no convocarlo y poner en marcha un estudio sobre su viabilidad ulterior.

Además de estos Premios organizados y patrocinados exclusivamente por el Colegio, éste participa en la convocatoria y desarrollo de otros premios, cuya desarrollo durante 2015 se reseña seguidamente.

Premio "Fertiberia" para Tesis Doctorales sobre temas agrarios.

Este Premio fue instituido en 1996 conjuntamente por Fertiberia y el Colegio, y tiene el propósito de reconocer los méritos académicos de una Tesis Doctoral que verse sobre temas relacionados con la agricultura y de promover una aplicación racional y responsable de los fertilizantes. Su dotación es de 24.000 euros, la más alta en España para un premio de estas características. La entrega del Premio correspondiente a las convocatorias XV (año 2013) y XVI (año 2014) se realizó conjuntamente ya en el año 2015.

Premio "Cristóbal de la Puerta".

D. Cristóbal de la Puerta Castelló, Dr. Ingeniero Agrónomo, Director de la Revista "Agricultura" y de la Editorial Agrícola Española, y miembro durante un tiempo de la Junta de Gobierno del Colegio, instituyó en 2001 este premio, destinado a trabajos inéditos relacionados con la ganadería. El Colegio colabora en la difusión de la convocatoria de este Premio; en 2015 se aprobó y difundió la XV convocatoria.

6.4. Festividad de San Isidro

La celebración de la festividad de San Isidro se integra en el conjunto de actividades del Colegio a lo largo del año; esta celebración se lleva a cabo, por una parte, mediante actos en las diferentes provincias de la demarcación del Colegio, y por otra, a través de un acto general en Madrid, durante el cual se procede a la entrega de las diferentes distinciones y premios que el Colegio otorga. Además, estas reuniones cumplen muy bien el objetivo de servir como elemento de unión y contacto entre compañeros y con los simpatizantes del Colegio.

En 2015, el acto central de Madrid se realizó el día 7 de mayo, en la Real Fábrica de Tapices. En presencia de diferentes autoridades, se realizó, en primer lugar, entrega del Premio José Cascón en su convocatoria 2014, de acuerdo con el fallo del que se informa en el punto anterior de esta Memoria.

Acto seguido se impuso la Medalla del Colegio en su categoría de Oro, haciendo entrega asimismo de los Diplomas acreditativos y los distintivos correspondientes. Estaban presentes para recibir esta distinción D. Luis González-Quevedo Cadarso, D. Mario Nieves Bernabé, D. Joaquín Cánovas Cobo del Prado, D. Leopoldo Medina del Cerro y D. Francisco Espeja Gómez. La Junta General del mes de diciembre de 2014 había acordado asimismo la concesión de la Medalla de Oro al colegiado D. Jaime Mayol Deyá.

En la categoría de Plata se impuso la Medalla a una serie de colegiados presentes en el acto y que cumplían el requisito de alcanzar los 25 años de colegiación; en algunos casos, recibieron la Medalla por delegación familiares de los distinguidos. A otros compañeros se les impuso la Medalla en los actos de las distintas provincias.

Seguidamente, se entregó la Placa de Honor del Colegio que había sido concedida, por acuerdo de la Junta General del Colegio, a la firma *Los Peñotes, Centro de Jardinería*, y al *Grupo Eumedia*. Hizo entrega de estas Placas, en nombre del Colegio, D. José Luis González García de Ángela.

Por último, se hizo entrega de los nombramientos de Colegiado de Honor, acordados en la Junta General del Colegio de diciembre de 2014. En primer lugar recibió el suyo D. Andrés de León Llamazares, colegiado que ha desarrollado una gran labor profesional en sus diferentes cargos en la Administración, y que ha prestado su máxima colaboración en las actividades e iniciativas del Colegio. Seguidamente se entregó la distinción a D. Alonso Álvarez de Toledo y Urquijo, Marqués de Valdueza, Presidente de la Asociación Española de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña-Negra Ibérica, gran promotor y defensor de las razas ganaderas autóctonas y con un amplio currículo como empresario agrícola, ganadero y forestal. El acuerdo de la Junta General incluía el nombramiento como Colegiados de Honor de D. Carlos Roquero de Laburu, colegiado y Catedrático de Edafología de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Madrid, y de D. David Álvarez Díez, Presidente del Grupo EULEN y empresario agrícola. Debido a problemas de salud, ninguno de los dos pudo acudir al acto.

Tras una breve intervención de la Sra. Decana, el acto finalizó con un cóctel.

6.5. Actividades de formación y similares

Dentro del área de formación debe citarse la firma oficial del acuerdo de funcionamiento de la plataforma conjunta de formación, acuerdo que suscribieron inicialmente seis Colegios (entre ellos, el de Centro) el día 17 de junio.

El Colegio participó en la organización y desarrollo del XIII Congreso Iberoamericano de Climatización y Refrigeración, celebrado en Madrid del 28 al 30 de abril, colaborando con la Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración (ATECYR).

El día 8 de mayo, la Delegación del Colegio en Ciudad Real organizó y realizó una *Conferencia Internacional sobre la Yesca de la Vid*, totalizando las inscripciones previstas (400). Algunas de las intervenciones se incorporaron a la WEB del Colegio.

Entre el 9 y el 12 de junio se celebraron en Soria las *Jornadas Profesionales de Avicultura*, de cuya organización participó el Colegio. Se contó con unas 600 inscripciones.

El día 18 de junio se celebró en la sede del Colegio una Jornada Teórica de Certificación de Ingenieros dentro del Modelo de Certificación de Ingenieros Profesionales IPr, en el marco del sistema de acreditación de la Asociación de Ingenieros Profesionales de España (AIPE). El Colegio forma parte de este sistema y tiene la condición de "Antena de Certificación".

En octubre se realizó una Jornada sobre Agricultura Sostenible y Cooperación al Desarrollo.

El día 26 de noviembre se llevó a cabo una *Jornada sobre Certificación Energética de Edificios*, con participantes de forma presencial y otros a través de *streaming*.

El día 14 de diciembre se desarrolló un *Curso de Métodos Rápidos de Diagnóstico de Suelos*. En este caso también hubo participantes presenciales y a distancia mediante *streaming*.

También se llevaron a cabo actividades de apoyo a los colegiados que se presentaron a las pruebas de acceso al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, constituyendo grupos de

trabajo y facilitando documentación para la preparación del temario de las mismas, y se celebró una jornada de preparación de las oposiciones a la Escala de Ingenieros Superiores en Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias de la Comunidad de Madrid.

6.6. Convenios

Una de las líneas de actuación del Colegio ha sido la promoción de la colaboración con las entidades y organismos que podían apoyar iniciativas o actuaciones de utilidad para la actividad colegial y profesional. Esta colaboración se ha materializado a lo largo del tiempo en la firma de diversos convenios o acuerdos, mediante los cuales las entidades intervinientes cooperan en diferentes actividades. En la actualidad, el Colegio tiene suscritos convenios activos con las siguientes entidades:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Foro Agrario, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos del Estado (ANIADE) y Asociación de Antiguos Alumnos de la ETSIA de Madrid. Convenio para desarrollar actuaciones conjuntas para mejorar la percepción de la agricultura por la sociedad.
- Universidad Politécnica de Madrid. Un convenio de colaboración, para el apoyo técnico al Colegio en actividades relacionadas con la formación, documentación y promoción del empleo.
- SS ESRI España. Oferta formativa de esta entidad en condiciones económicamente ventajosas para los colegiados.
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo y Corte de Arbitraje y Mediación para la Promoción y Desarrollo del Arbitraje Institucional y la Mediación. Convenio de colaboración institucional para la promoción, dinamización y desarrollo de los procedimientos de resolución de los litigios que administra la Corte de Arbitraje y Mediación de Toledo.
- Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid. Convenio para facilitar el acceso de la Unión a los datos necesarios para coordinar, editar, publicar y distribuir el listado de peritos colegiados de la Comunidad de Madrid.
- ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano. Apoyo a esta ONG y difusión de sus actividades.
- Clúster Canario de la Ingeniería. Convenio para la realización de acciones para la promoción de una agrupación sectorial de la ingeniería en Canarias.
- Fertiberia. Convenio de colaboración en actividades de carácter formativo y profesional. Premio Fertiberia.
- Instituto de la Construcción de Castilla y León. Convenio conjunto con los Colegios de Castilla y León y Cantabria y Centro, para la comercialización del "Curso práctico para el inspector técnico de edificios".
- LANT Abogados. Convenio en materia de apoyo para el cumplimiento por los colegiados de los requisitos establecidos en la legislación sobre Protección de Datos.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Sede de Cuenca. Convenio genérico para el desarrollo conjunto de actividades formativas.

- Acuerdo con la Sección de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid, para colaborar en el trámite de los expedientes de solicitud para el reconocimiento de la condición de asesor en tratamientos fitosanitarios, de obtención del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de nivel cualificado y de inscripción en el Registro de Productos y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO).
- Convenio con la empresa ATAYO, S.A., por el cual los colegiados pueden adquirir sus productos PREOC y PREMETI con bonificación en el precio.
- En septiembre de 2013 se suscribió un acuerdo de colaboración entre la Asociación Española de Cajas Rurales y los Colegios de Centro y Canarias y Castilla y León y Cantabria, por el cual la Asociación colaborará con los planes formativos de los Colegios.
- En febrero de 2015 se firmó el "Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Segovia y varios Colegios Profesionales representados en esa provincia, para la asistencia profesional a los ayuntamientos de la provincia en la redacción de proyectos, direcciones de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras municipales incluidas en la línea de ayuda provincial anual 2014–2015". El Colegio de Ingenieros Agrónomos figuraba entre los que suscribieron el Convenio.

Debe hacerse mención especial de los convenios suscritos con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria para la coordinación y realización en común de actividades de diferentes tipos, centrados inicialmente en los trámites de gestión de los trabajos profesionales y en las acciones formativas; estas iniciativas de colaboración y actuación conjunta contemplan la posibilidad de una eventual unificación de ambas entidades. Ya se ha mencionado previamente la firma en junio de 2015 del acuerdo formal de funcionamiento de la plataforma conjunta de formación, suscrito por buena parte de los Colegios.

6.7. Representación del Colegio en organismos, entidades y actividades

Además de la colaboración o participación del Colegio en actividades que han quedado recogidas en apartados anteriores, el Colegio está presente en diferentes entidades y organismos.

Así, es miembro de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y de las provincias de Ciudad Real y Guadalajara. También forma parte de la Unión Interprofesional de Canarias y del Clúster Canario de la Ingeniería.

El año 2012 tuvo lugar la adhesión del Colegio como miembro asociado a la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos, representando a la profesión en España. Durante el año 2015 se trasladó esta representación a la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos (ANIA).

La Decana del Colegio es resultó elegida Vocal de la Junta Directiva de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid en 2011. En septiembre de 2015 se realizaron unas nuevas elecciones para la renovación de cargos, resultando reelegida.

El Colegio ha sido nombrado en 2015 miembro del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural en Castilla-La Mancha.

Tras la creación durante el año 2014 de la Sociedad Española de Protección y Bienestar Animal (SEPROBA), el Colegio se incorporó a la misma como socio institucional.

Por otro lado, el Colegio estuvo representado en numerosos actos y actividades; la representación la ostentaron los Delegados Provinciales cuando los actos se desarrollaron en su respectivo ámbito.

6.8. Visitas y otras actividades

El Colegio participó en la organización y desarrollo de un debate electoral sobre Agricultura, Alimentación y Medio Rural, realizado en la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Madrid el día 15 de diciembre, con presencia de representantes de los cuatro principales partidos políticos.

A través de la Delegada de Madrid, se organizaron cuatro visitas guiadas al edificio de la del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el Palacio de Fomento ubicado en el Paseo de la Infanta Isabel, de Madrid. Las visitas se desarrollaron los días 10 de mayo, 13 de junio, 23 de agosto y 5 de diciembre.

El Colegio contó con representación en el IX Campeonato de España de Golf de Ingenieros Agrónomos, celebrado en Salamanca, en el que alcanzó una destacada posición.

El día 24 de noviembre se ofició en Madrid una Misa en sufragio de los colegiados fallecidos.

Hay que hacer mención especial de la celebración del VI Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos, en el que el Colegio contó con una representación y participación muy valorada. El Congreso se celebró en Milán, del 14 al 18 de septiembre, en el marco de la Exposición Internacional de Milán, cuyo lema era "Alimentar el planeta, energía para la vida".

El Congreso fue organizado por la Asociación Mundial de Ingenieros Agrónomos, de la que la Decana del Colegio era Presidenta. Bajo el lema *Alimento e identidad*, el Congreso reunió a 800 ingenieros agrónomos procedentes de diferentes países, que participaron en las 48 mesas de trabajo organizadas, cuyas conclusiones se han recogido en la Carta Universal del Ingeniero Agrónomo, un documento que define los principios éticos para el desarrollo profesional considerando las comunidades de personas, de cada país y continente. La representación española realizó más de 40 aportaciones, que fueron muy valoradas.